

Ley no aceptará la alteración de los productos originarios

Economía



EL MINISTRO CARLOS ROMERO ACLARÓ LOS ALCANCES DE LA LEY DE REVOLUCIÓN PRODUCTIVA

El proyecto de Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria posibilita la producción de transgénicos, pero no aceptará que los productos originarios como la papa, maíz y el tarwi, entre varios, sean alterados genéticamente, advirtió ayer el

ministro de Autonomías, Carlos Romero.

No se debe confundir los productos transgénicos (alimentos modificados genéticamente) con la producción de los recursos genéticos, aclaró la autoridad ante la confusión de algunos medios de información que abordaron el tema.

“Me sorprende esta cobertura sesgada de un proyecto de ley estructural e integral que tiene tantos tópicos sobre los cuales deberíamos debatir”, dijo Romero.

Asimismo, en el contexto del proyecto de ley, aseveró que el Estado será muy estricto con los productos transgénicos que ingresen al mercado nacional. Se cuidará la salud de la población y también el medio ambiente, afirmó. El domingo, Romero aseguró que en caso de cualquier afección producida por los productos transgénicos prohibirá “terminantemente” el ingreso de ese producto al país, pero si la aceptación es acertada y coadyuva en el incremento de volúmenes de producción, será autorizada con determinados límites.

Recordó que ahora existe autorización para incorporar transgénicos en la producción de soya, y se lo hace en las condiciones de bioseguridad que establece el Estado en el marco de convenios de bioseguridad suscritos en biotecnología.

El artículo 15 del proyecto de Ley de Revolución Productiva establece que no se introducirán paquetes tecnológicos agrícolas que involucren semillas genéticamente modificadas de especies de las que Bolivia es el centro de origen o diversidad, eso con el fin de proteger el patrimonio genético de los productos nacionales.

Romero aseguró que el producto modificado genéticamente deberá estar debidamente identificado e indicar su condición en el envase “para que los consumidores decidan si quieren usarlo o no”.

PAPA, QUINUA Y TARWI

El Ministro aseguró que “el Estado protegerá el patrimonio genético del país, lo que significa desarrollar acciones de investigación y patentado de los recursos genéticos que son producidos en el país”.

Por ejemplo, en el caso de la producción de recursos genéticos de los productos cuyo centro de origen es Bolivia están algunos convencionales como la papa, la quinua, el tomate, el maní, el tarwi, chirimoya, maíz, amaranto y ají, entre otros.

Indicó que la protección de los alimentos está dentro del mencionado proyecto de ley que, en su artículo 15, indica que facilitará el acceso a recursos genéticos con fines productivos y de investigación para consolidar la soberanía alimentaria.

También determina acciones a través de la autoridad competente en recursos genéticos para la conservación del patrimonio genético de los alimentos naturales del país.

Romero reiteró que el objetivo del Gobierno es impulsar la producción de alimentos de producción nacional de manera orgánica y natural, y en esa lógica se dotará a los productores del campo tecnología, infraestructuras, mercados y precios justos.

INSTITUTO AGROPECUARIO

También se proyecta crear el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, instancia que garantizará la conservación y administración de los recursos genéticos para evitar la erosión genética (pérdida o reducción de la variabilidad genética).

En su artículo 13, dispone que el Estado facilite el acceso a recursos genéticos con fines productivos y de investigación para consolidar la seguridad alimentaria del país.

El proyecto de ley fue presentado la semana pasada a la Asamblea Legislativa Plurinacional y se encuentra en la Comisión de Economía Plural en la Cámara de Diputados.

Para el Órgano Ejecutivo, este proyecto es de alta importancia porque incorpora a todos los productores, incluso a las unidades productivas del área rural.

PARA TOMAR EN CUENTA

El proyecto de Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria abre la posibilidad de cultivar productos transgénicos que no sean originarios del país.

Los productos alterados genéticamente deberán estar debidamente identificados e indicar en sus envases o recipientes su procedencia para dar a los usuarios la opción de decidir sobre su consumo.

El Gobierno fomentará la producción orgánica natural de los productos alimenticios bolivianos mediante los recursos genéticos.

IBCE apoya el uso de transgénicos

El uso de la biotecnología para crear alimentos transgénicos disminuirá el hambre en el mundo porque se incrementará la producción en menores superficies cultivadas, protegiendo así la biodiversidad de los bosques y de otros refugios naturales, afirmó ayer el presidente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Wilfredo Rojo Parada.

“Sin el avance de la biotecnología, el mundo estaría sumido hoy en una verdadera crisis alimentaria porque se habrían producido 229 millones de toneladas menos de alimentos, forrajes y fibra”, aseguró Rojo Parada en un informe institucional del IBCE.

En 2010, la superficie de soya transgénica cultivada en el departamento de Santa Cruz llegó a 780.000 hectáreas, que representan el 88% de la superficie cultivada en el rubro. En el mundo, la soya se ha constituido en el principal cultivo biotecnológico, con un registro de 73,3 millones de hectáreas, equivalentes al 50% de los cultivos genéticamente modificados, según indica el informe de Agronoticias, producido por el Comité de Semillas de Santa Cruz.

Entre los principales países que producen con cultivos biotecnológicos en el mundo, los 10 primeros superan el millón de hectáreas cada uno, cuyos líderes son: China, India, Brasil, Argentina y Sudáfrica.